



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 SET 2021

RES. H N° 0933/21

Expte. 4.438/21

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH 09/21 relacionada con la adquisición de un equipo informático portátil y otros; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Solicitud de Compras FH 10/21 se requiere la adquisición de un dispositivo portátil tipo tablet para ser destinado al personal de maestranza y de bolsos de traslado para computadoras portátiles con las que cuenta la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades; el cual se encuentra debidamente autorizado;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones Interna, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito, lo cual rola en el presente expediente;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido, según lo previsto por la Resolución CS 161/20;

Que la única firma oferente ha sido notificada del Dictamen de preadjudicación de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que en cumplimiento al marco reglamentario vigente, corresponde emitir el presente acto administrativo;

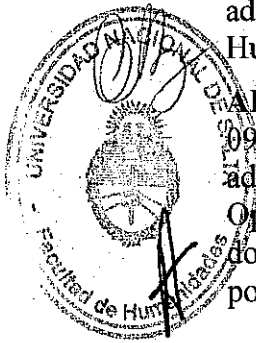
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado en el presente expediente mediante el cual se tramita la adquisición de los bienes que se detallan en el exordio para distintas áreas de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** en Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH 09/21 la compra de un equipo informático y otros para destinarse a distintas áreas administrativas y académicas de esta Unidad Académica, según informe del titular de la Unidad Operativa de Contrataciones Interna, a la firma TECNOGRAF SA, CUIT 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, los reglones: 1 (1 unidad) y 2 (10 unidades) por la suma total de pesos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta (\$ 59.350,00).



..///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

..//


RES. H N°: 0933/21

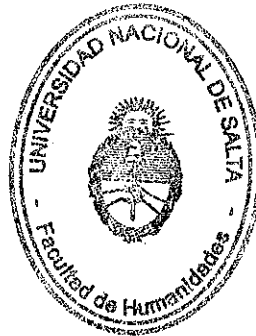
Expte. 4.438/21

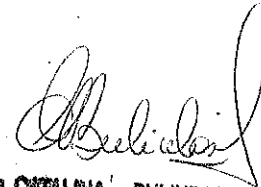
**ARTÍCULO 3°.-** DISPONER el incremento en la cantidad a adjudicar del renglón 2 a 20 unidades, teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos, la oportunidad y la cantidad total de equipos portátiles con los que cuenta esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia.

**ARTICULO 5°.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa